

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la Orden que se cita.

Córdoba, 4 de febrero de 2013.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Programas: Fomento del sector equino 2011.

Aplicaciones presupuestarias: 1.1.16.00.18.14. .77211 .71F .0.2010
1.1.16.00.18.14. .77211 .71F .0.2011

Beneficiarios e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF/CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
GANADERÍA ESPECIAL, S.L.	B78569167	30.000,25 €
ANTONIO CABEZAS RAMÍREZ	30431789Y	12.674,66 €
ANTONIO RUIZ FERNÁNDEZ	30062003Z	60.000,00 €